



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 2020-00003-00.

El reclamante, mediante su procuradora judicial, acredita el pago correspondiente a los honorarios provisionales fijados a favor del perito que será designado en su oportunidad. Así, **se incorpora** dicho soporte al plenario, para los fines rituales pertinentes.

Por otro lado, **se pone en conocimiento**, con los propósitos de ley, la nota devolutiva adosada por la pertinente oficina de registro, en torno a la corrección del número de identificación del implorante. En ese entorno, **se exhorta al denotado suplicante**, en aras de que, dentro de los **10 días siguientes** a la publicación de este proveído, adelante las gestiones que son de su resorte, con miras a lograr la denotada enmienda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ**  
**JUEZ**

|                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|

Firmado Por:  
Luis Carlos Villareal Rodríguez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 004  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db0c505adbd6d62a65c4ac4b2956d7057863f4a6dbb23613f28f20065f47b6db**

Documento generado en 14/09/2022 07:16:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>